



BIZKAIKO ARRANTZA ETA KASTING FEDERAZIOA
FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING

PLAN DE IGUALDAD

2024 - 2028



INDICE

I. DIAGNÓSTICO

1. Introducción	4
2. Objetivos del Plan de Igualdad	4
3. Ejes de actuación	4
3.1. Organización y Gestión interna	5
3.2 Actividad deportiva	12
3.3 Prevención de la violencia de género	17
3.4 Formación.....	18
3.5 Comunicación	19

II. PLAN DE IGUALDAD

1. Organización y Gestión Interna.....	21
2. Actividad deportiva	23
3. Prevención de la violencia de género.....	26
4. Formación	28
5. Comunicación.....	29
6. Aprobación del PLAN.....	31



I. DIAGNÓSTICO



1. Introducción.

El Deporte de la Pesca en Bizkaia es mayoritariamente masculino, no llegando las Licencias Federativas femeninas al 5% del total.

Antes de realizar este Plan de Igualdad, la Federación Bizkaina de Pesca y Casting ha realizado varios Protocolos y Guías para la mejor convivencia dentro de nuestro Deporte Territorial, tales como el Protocolo de Actuación frente a la Violencia Sexual, Manifiesto Mujer y Deporte, Guía Lenguaje Deportivo para el Ámbito del Deporte y Guía para la Prevención del Acoso, todo en nuestra página Web.

El primer paso dado ha sido el integrar el lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones que realiza la Federación Bizkaina de Pesca y Casting.

La Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Pesca y Casting ha considerado oportuno iniciar un proceso de análisis para promover la igualdad de mujeres y hombres y establecer prioridades en función de las necesidades detectadas. Todas las iniciativas que contribuyan a promover la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la Federación se recogerán en un Plan de Igualdad que tendrá un alcance temporal del 2024 al 2028.

Para elaborar nuestro Plan de Igualdad, hemos participado en el programa de apoyo a las Federaciones Deportivas de Bizkaia, impulsado por la Dirección de Deportes de la Diputación de Bizkaia, que nos ha proporcionado los recursos materiales necesarios –Guía para la elaboración de Planes de Igualdad en las Federaciones y Entidades Deportivas de Bizkaia- y asistencia técnica especializada.

Este documento recoge las conclusiones del trabajo realizado y las líneas de actuación de nuestra Federación en el ámbito de la igualdad para los próximos años.

2. Objetivos del Plan de Igualdad.

El propósito principal de este plan es realizar un diagnóstico de situación de la Federación Bizkaina de Pesca y Casting desde la perspectiva de género, e incorporar de forma sistemática y estructurada a la gestión de la federación acciones que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.

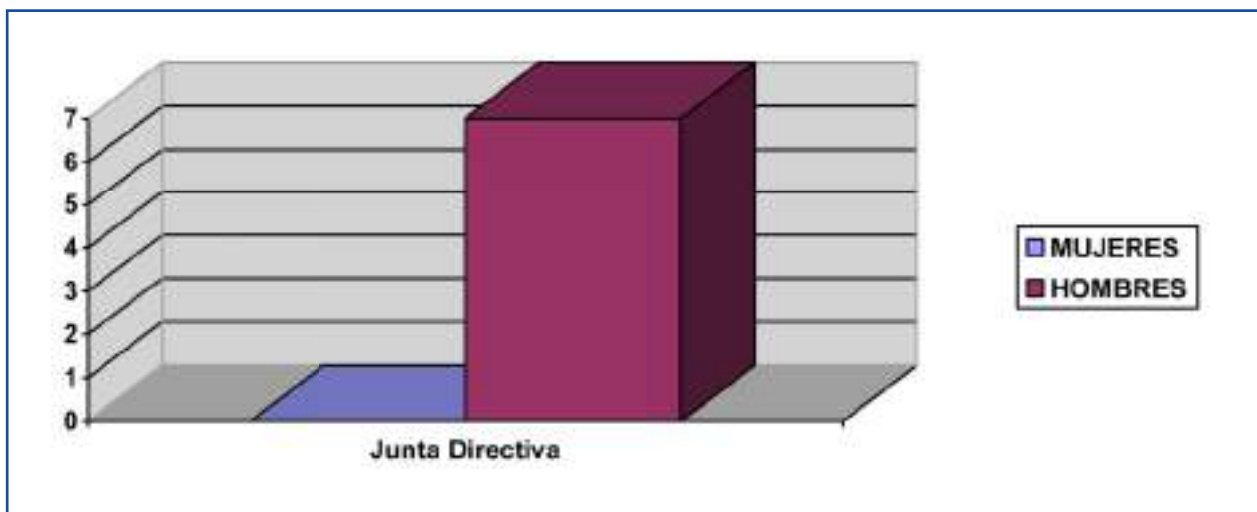
Más allá de esta aspiración general, se establecen otros objetivos específicos que la Federación Bizkaina de Pesca y Casting quiere cumplir con el desarrollo de este Plan de Igualdad:

- Analizar la estructura de la Federación desde la perspectiva de género.
- Aumentar la presencia de mujeres en los distintos Estamentos de la Federación.
- Aumentar la presencia de mujeres en las distintas modalidades de nuestro Deporte.

3. Ejes de actuación.

Para llevar a cabo este diagnóstico se ha realizado un análisis cuantitativo de los datos, que ha sido complementado con un contraste cualitativo de los mismos por parte del personal de la Federación Bizkaina de Pesca y Casting. Se han analizado cinco áreas: organización y gestión interna; actividad deportiva; violencia de género; formación; y comunicación.

3.1. Organización y gestión interna.
3.1.1. Organigrama de la Junta Directiva.



La Federación Bizkaína de Pesca y Casting tiene una Junta Directiva de 7 Miembros que dirigen los siguientes Departamentos:

- Presidencia
- Secretaría
- Comité de Salmónidos
- Comité de Nuevas Modalidades
- Comité de Mar
- Comité de Jueces/as / Escuelas
- Comité de Disciplina / Tesorería

Todos los Responsables son Hombres.





3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités.



BIZKAIKO ARRANTZA ETA KASTING FEDERAZIOA

Teléfono 94 427 65 37 - mail: web@fbpesca.eus



ASAMBLEA FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING 2020-2024

C.D. ABUSU de Arrigorriaga
Presidente: Angel Jesús Otero

C.D. BIHOTZ GAZTEA de Santurtzi
Presidente: Isidoro Ramón

C.D. CASTORES de Leioa
Presidente: Valentín Turrado

C.D. FLY FISHER BILBAO
Presidenta: Yolanda Guimerá

C.D. GUREBASS de Barakaldo
Presidente: Fernando Rúa

C.D. LITORAL de Getxo
Presidente: Jesús Estrella

C.D. LOS CAZALLOS de Bilbao
Presidente: Jorge Abelleira

C.D. MAR DE FONDO de Portugalete
Presidente: Jorge Mena

C.D. MAREA VIVA de Sestao
Presidente: Iñaki Barba

C.D. NINFA de Bilbao
Presidente: Julen Aguado

C.D. NORTH ANGLERS de Zierbana
Presidente: Josu de Andrés

C.D. RIA DE BILBAO
Presidenta: M.^a Carmen Lozano

C.D. TOP PESCA de Bilbao
Presidente: Javier Álvarez

C.D. VALLE DE TRAPAGA
Presidente: José Angel Martín

Representantes Pescador@s
José Miguel Pérez
Oscar Redondo
Jorge Rodríguez

Representante Jueces/as
Ritxard Guimerá

CLUBES SIN REPRESENTACIÓN

C.D. ARRAINTXORI de Muskiz
Presidente: Ricardo López

C.D. CASA ANDALUCIA de Sestao
Presidente: José Antonio Martínez

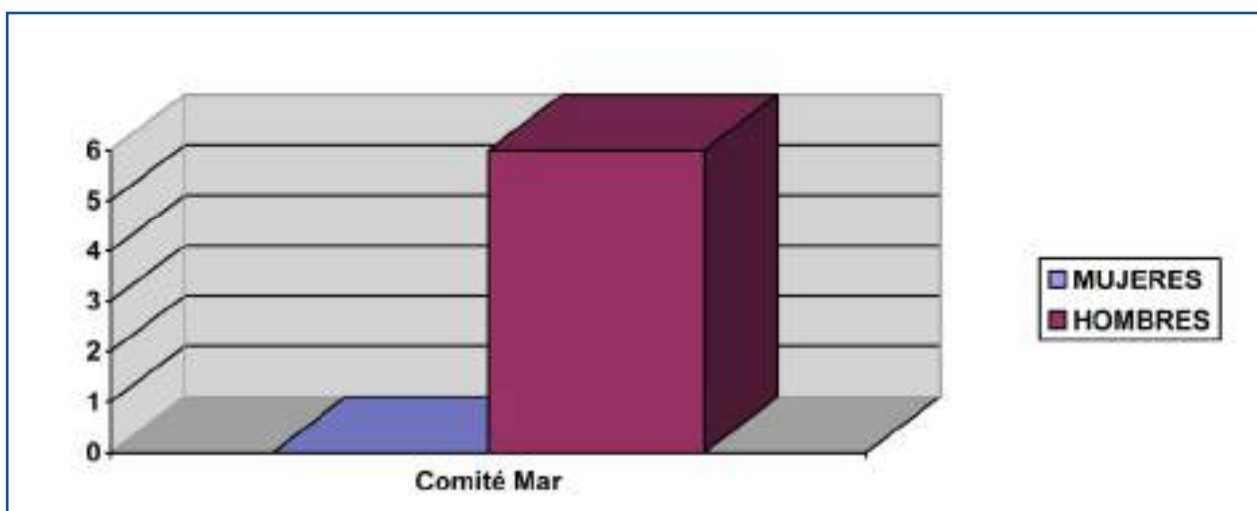
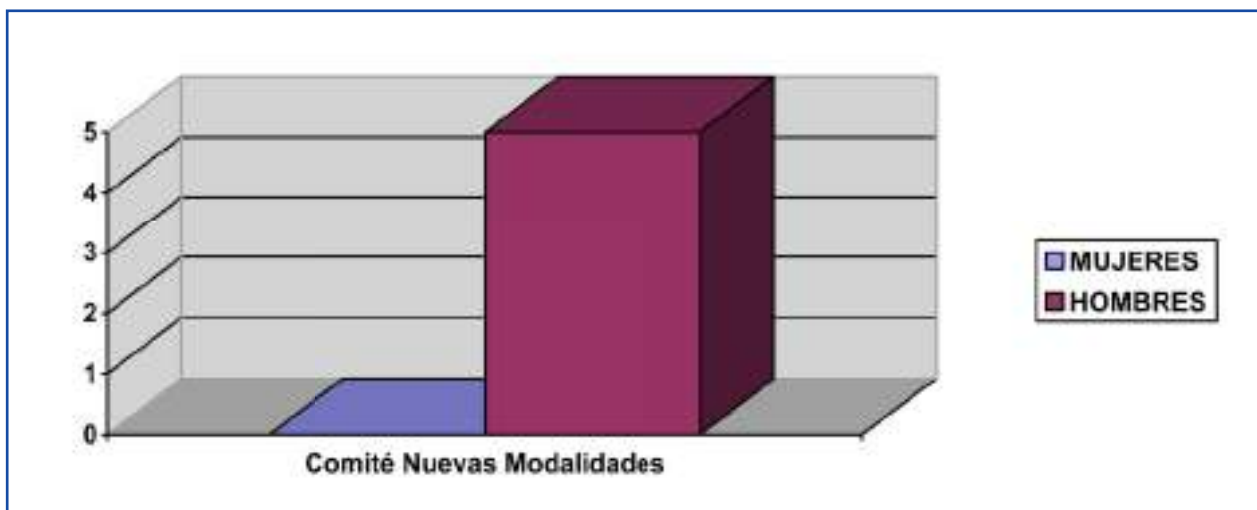
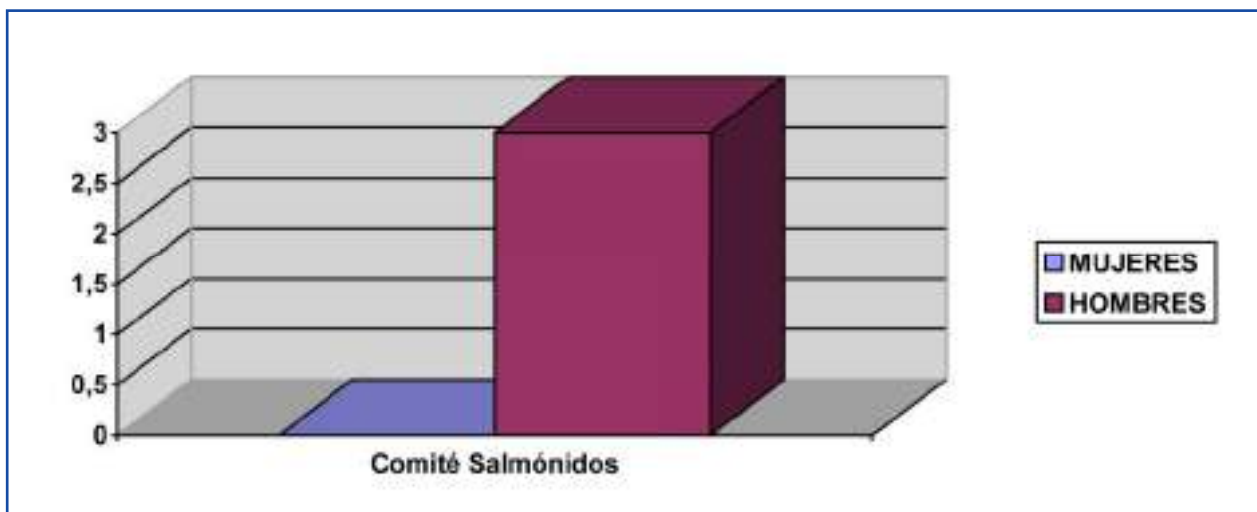
C.D. KANTAREPE de Getxo
Presidente: Nacho Sobrino

C.D. LABE GARAIA de Sestao
Presidente: Alberto Pérez

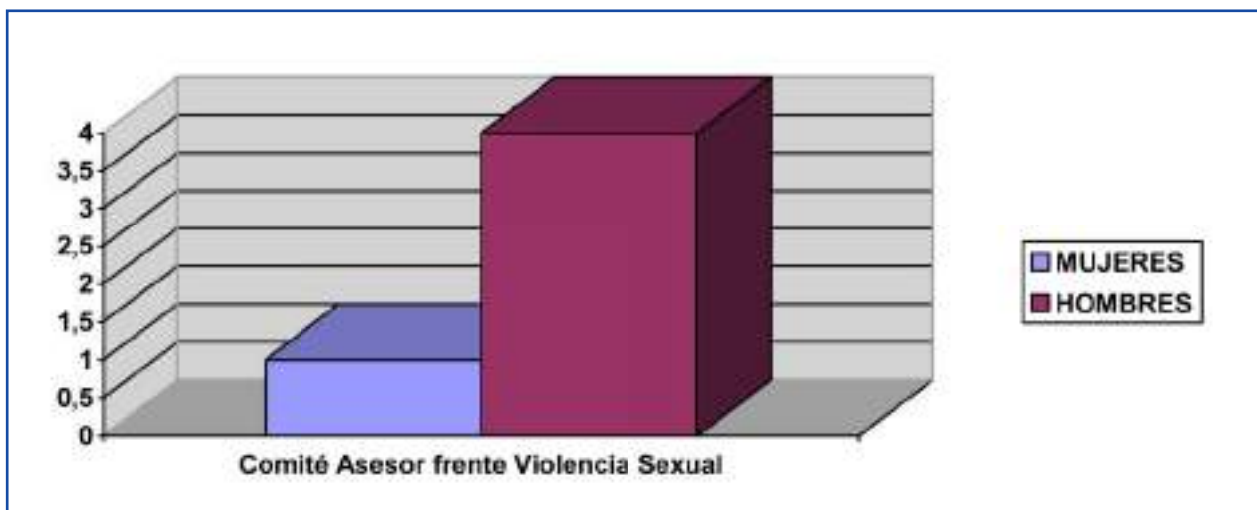
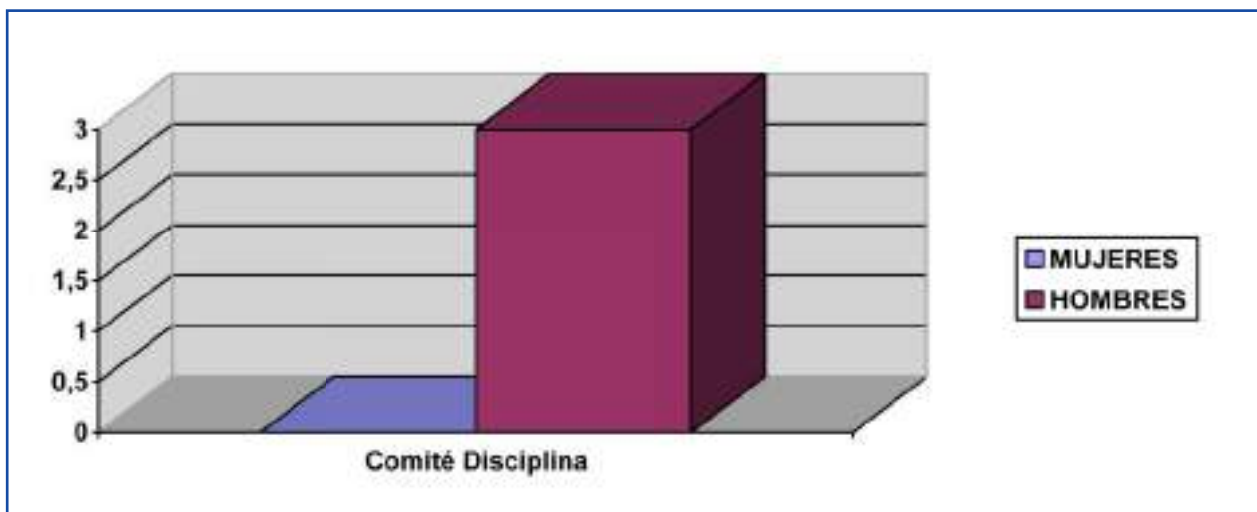
C.D. NORTH PESCA KAYAK de Barakaldo
Presidente: Roberto Santos



3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités.



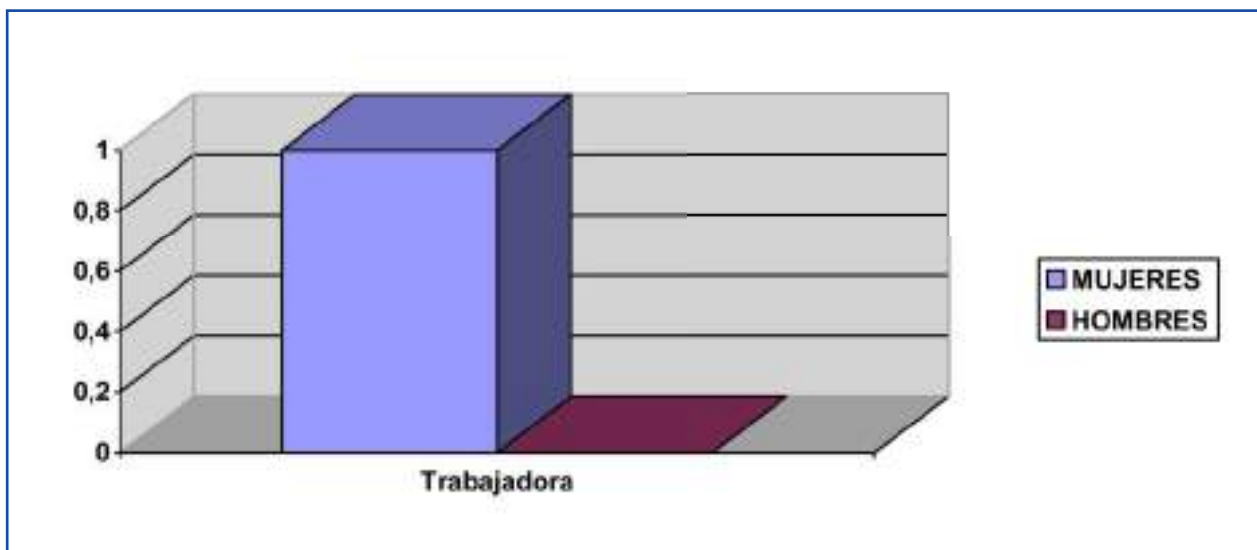
3.1.2. Composición de la Asamblea y otros Comités.



Los miembros de todos los Comités, ya sean el Responsable como los vocales son hombres menos en el Comité Asesor frente a la Violencia Sexual que la Primera Vocal es una mujer.



3.1.3. Plantilla de personal.



La Federación Bizkaína de Pesca y Casting sólo tiene a una persona contratada y es la Secretaria de la Federación.





3.1.4. Presupuesto por conceptos, e impacto de género de las partidas relevantes.

IMPACTO DE GÉNERO EN LAS PARTIDAS RELEVANTES

PARTIDA	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENCIA (1.000 €)	0 €	1.000 €
COMITÉS (100 €)	5 €	95 €
GASTOS ADMINISTRATIVOS (21.000 €)	21.000 €	0 €
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (500 €)	25 €	475 €
PUBLICIDAD (500)	25 €	475 €
GALA ANUAL PESCA DEPORTIVA (5.000 €)	250 €	4.750 €
DEPORTE ESCOLAR (6.225 €)	2.075 €	4.150 €
ESCUELA GRAN RÍA DE BILBAO (26.040 €)	8,680 €	17.360 €
ESCUELA MIRABALLES (8.000 €)	3.200 €	4.800 €
SECCIÓN CONTINENTAL (1.020 €)	0 €	1.020 €
SECCIÓN MAR (300 €)	25 €	275 €
TOTAL	35.285 €	34.400 €



INFORMACIÓN CUALITATIVA

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado
La normativa de la Federación incluye la perspectiva de género	X		
Existen criterios retributivos para cada estamento, por escrito		X	
Se han adoptado medidas para favorecer la participación en órganos de gobierno	X		
Existe un Plan de Igualdad previo		X	





3.2. Actividad deportiva.

3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo 2021.

**BIZKAIKO ARRANTZA ETA KASTING FEDERAZIOA
FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING****KLUBEK EGINDAKO LIZENTZIAK 2021
LICENCIAS REALIZADAS POR CLUBES 2021**

CLUBES	SENIOR		JUVENIL		INFANTIL		VETERANO		TOTAL LICENCIAS
	H	M	H	M	H	M	H	M	
ABUSU	29	3	4		1	1	2		40
BABCOCK WILCOX	10						2		12
BIHOTZ GAZTEA	19		1				1		21
CASA DE ANDALUCIA	7								7
CASTORES DE LEIOA	39	5	3		6	2	2		57
FLY FISHER BILBAO	3			1			2		6
GUREBASS	35	1			1				37
KANTAREPE	77	3	3		1		9		93
LITORAL	8	1			1				10
LORA-BARRI	3	2							5
LOS CAZALLOS	22	2					2		26
MAR DE FONDO	53	2			1				56
MAREA VIVA	9		1			2			12
ARRAINTXORI MUSKIZ	12		1			1			14
NINFA	16	1							17
NORTH ANGLERS	80	3	3						86
RÍA DE BILBAO	41	3	1				2		47
TOP PESCA	20	1							21
VALLE DE TRAPAGA	30	1					4		35
INDEPENDIENTES	126	4					7		137
TOTAL LICENCIAS	639	32	17	1	11	6	33	0	739



3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo 2022.



BIZKAIKO ARRANTZA ETA KASTING FEDERAZIOA
FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING



KLUBEK EGINDAKO LIZENTZIAK 2022
LICENCIAS REALIZADAS POR CLUBES 2022

CLUBES	SENIOR		U-21		U-16		VET.		TOTAL LICENCIAS
	H	M	H	M	H	M	H	M	
ABUSU	19	3	2		1		1		26
CASA DE ANDALUCÍA	4								4
BABCOCK WILCOX	10						1		11
BIHOTZ GAZTEA	13						5		18
MUSKIZ ARRAINTXORI	20		1		1	1	1		24
MAR DE FONDO	47	2			1	1			50
CASTORES DE LEIOA	37	5	4		8	2	4		60
FLY FISHER BILBAO	3	1					2		6
GURE-BASS	37	1	1						39
KANTAREPE	45	3	1		2		7		58
LABE GARAIA	17	2	1						20
LITORAL	10	2			1		1		14
LORA BARRI	2						3		5
LOS CAZALLOS	19						2		21
MAREA VIVA	9		1		5	1			16
NINFA	12								12
NORTH ANGLERS	63		2		3	1			69
RIA DE BILBAO	28	1	2				2		33
TOP PESCA	14	1			1				16
VALLE DE TRAPAGA	17	1			1		4		23
INDEPENDIENTES	59	1					3		63
TOTAL LICENCIAS	485	23	15		24	6	36		589



3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo 2023.



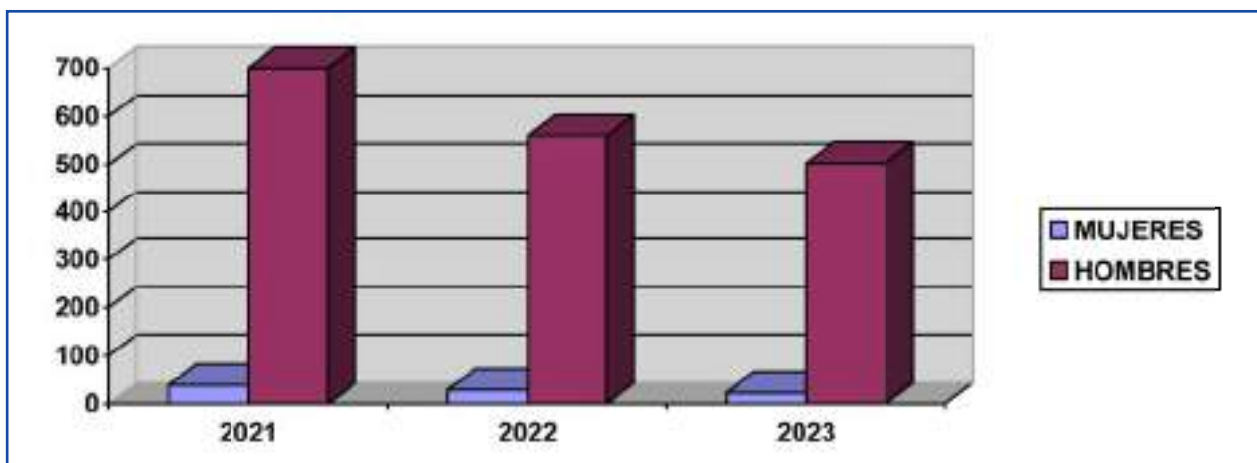
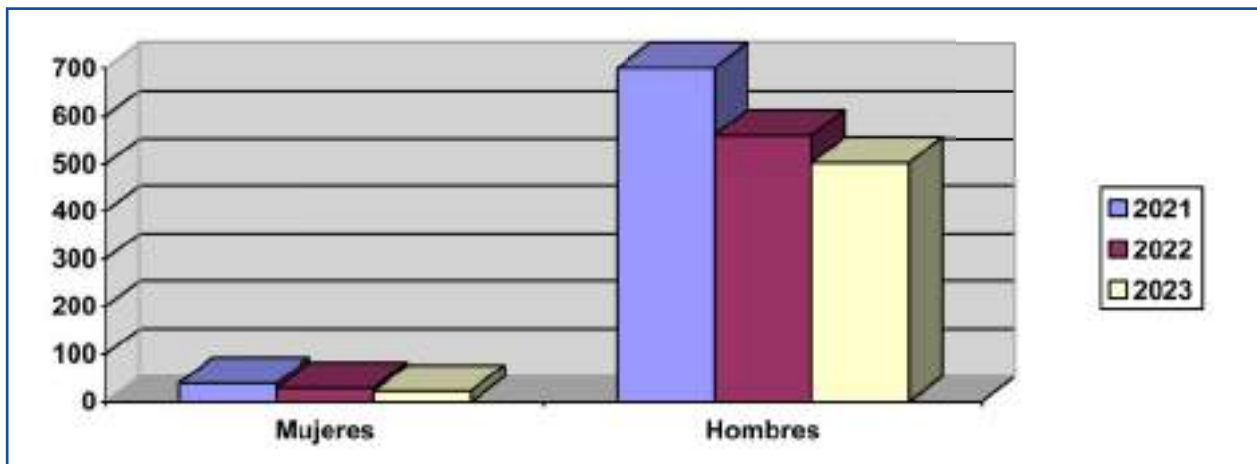
BIZKAIKO ARRANTZA ETA KASTING FEDERAZIOA
FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING



KLUBEK EGINDAKO LIZENTZIAK 2023
LICENCIAS REALIZADAS POR CLUBES 2023

CLUBES	SENIOR		U-21		U-16		VET.		TOTAL LICENCIAS
	H	M	H	M	H	M	H	M	
ABUSU	21	2	1		1		1		26
CASA DE ANDALUCÍA	7								7
BIHOTZ GAZTEA	12				1		4		17
MUSKIZ ARRAINTXORI	29		1		2	2	2		36
MAR DE FONDO	39	1	1		1				42
CASTORES DE LEIOA	35	3	1		7	2	6		54
FLY FISHER BILBAO	15	1					3		19
GURE-BASS	25	1							26
LABE GARAIA	19	2	1						22
LITORAL	10	3	1						14
LORA BARRI	1						3		4
LOS CAZALLOS	19						1		20
MAREA VIVA	12		1			1			14
NINFA	20								20
NORTH ANGLERS	65		2		1	1	1		70
RIA DE BILBAO	23	1	2		1		5		32
TOP PESCA	15	1					1		17
VALLE DE TRAPAGA	16	1	1				4		22
INDEPENDIENTES	55	1					8		64
TOTAL LICENCIAS	438	17	12		14	6	39		526

3.2.1. Licencias deportistas, por categoría y sexo.



INFORMACIÓN CUALITATIVA

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado
Se han desarrollado proyectos específicos relacionados con las mujeres y el deporte		X	
Se han realizado adaptaciones (técnicas, de materiales, etc.) para favorecer la participación de mujeres		X	



3.3. Prevención de la violencia de género.

3.3.1. Número de quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género que ha recibido o ha tenido conocimiento la federación o entidad (últimas tres temporadas).

No se han recibido ninguna queja ni denuncia

3.3.2. Número de faltas disciplinarias aplicadas por quejas, denuncias o sucesos relacionados con la violencia de género (últimas tres temporadas).

No se han aplicado ninguna falta disciplinaria.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado
Existe un protocolo de prevención de la violencia de género aprobado por la Asamblea General	X		
Se han adoptado medidas de prevención de la violencia de género	X		
Se han desarrollado acciones de sensibilización en torno a esta materia.		X	



3.4. Formación.

3.4.1. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres técnicas docentes/ponentes en cada uno.

La Federación Bizkaína de Pesca y Casting no tiene la potestad de formar técnicos/as y no tiene docentes.

3.4.2. Número de docentes de cada curso/seminario/jornada y número de mujeres árbitras docentes/ponentes en cada uno.

La Federación Bizkaína de Pesca y Casting no tiene la potestad de formar jueces/as y no tiene docentes.

INFORMACIÓN CUALITATIVA

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado
Se han incorporado contenidos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres en los temarios de formación/sesiones técnicas/jornadas		X	



3.5. Comunicación.

3.5.1. Número de fotografías en las que aparecen mujeres del total de publicaciones con imágenes (último mes de la red social que se elija).

NINGUNA

3.5.2. Número de noticias sobre mujeres del total de publicaciones (último mes de la red social que se elija).

NINGUNA

INFORMACIÓN CUALITATIVA

INFORMACIÓN CUALITATIVA	SÍ	NO	En caso afirmativo, explicar y señalar resultado
Todos los documentos están redactados en un lenguaje inclusivo	X		
Se han establecido criterios de comunicación para visibilizar a mujeres y hombres		X	
Se han lanzado campañas para promover la presencia de mujeres referentes		X	





II. PLAN DE IGUALDAD



A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones extraídas del diagnóstico de la **Federación Bizkaína de Pesca y Casting**, se detallan las acciones que se proponen para promover la igualdad de mujeres y hombres.

1 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

OBJETIVO GENERAL		Incorporar el principio de igualdad de mujeres y hombres en la cultura organizacional de la entidad	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	INDICADORES
1.1	Incorporar la igualdad de mujeres y hombres en la documentación de la Federación	1.1.1	Revisar los estatutos y la documentación y efectuar las modificaciones correspondientes.
		1.1.2	Revisar las convocatorias de competición, las normas de régimen interno, normas disciplinarias, código ético y otros reglamentos donde la Federación Bizkaína tenga potestad y efectuar las modificaciones correspondientes.
1.2	Llevar a cabo una gestión de personas que garantice la igualdad de mujeres y hombres	1.2.1	Incorporar la variable sexo en todos los procesos de recogida de datos relativos a la modalidad y al personal de la Federación.
		1.2.2	Establecer canales formales de comunicación para identificar las necesidades de conciliación del personal de la Federación e implementar las medidas que se estimen oportunas.
1.3	Garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión presupuestaria de la Federación	1.3.1	Determinar anualmente el impacto de género de la aplicación del presupuesto en sus diferentes partidas.
		1.3.2	Aplicar medidas correctoras (acción positiva, redistribución, etc.) en las partidas presupuestarias teniendo en cuenta el impacto de género.

Responsable: RITXARD GUIMERA - Presidente



1.4	Incrementar la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de la Federación	1.4.1	Establecer criterios para intentar lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Juntas Directivas	4 Años	N.º de criterios establecidos para promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Incremento del número de mujeres en la Junta Directiva. % de mujeres en la Junta Directiva
		1.4.2	Establecer criterios para intentar lograr una presencia equilibrada de mujeres y hombres en las Asambleas y en los diferentes Comités Federativos	4 Años	N.º de criterios establecidos para promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres. Incremento del número de mujeres en cada uno de los órganos. % de mujeres en cada órgano respecto al total
		1.4.3	Habilitar un canal de participación de mujeres deportistas que informe puntualmente a la Junta Directiva sobre las necesidades existentes para mejorar el desarrollo de su actividad deportiva.	1 Año	N.º de solicitudes o propuestas recibidas por parte de las mujeres deportistas a través del canal de participación.
1.5	Adquirir y proyectar el compromiso de la Federación con la igualdad de mujeres y hombres.	1.5.1	Aprobar el Plan de Igualdad oficialmente por la Asamblea y designar una persona de la Federación como responsable en materia de igualdad de mujeres y hombres (también se puede plantear la creación de una comisión específica).	2 Meses	% de votos a favor de la aprobación sobre el total de componentes del órgano de decisión presentes en la Asamblea.
		1.5.2	Organizar actividades relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de la Federación (seminarios, jornadas, etc.)	1 Año	N.º de actividades organizadas N.º de participantes en cada actividad por tipología (estamiento, tipo de entidad, etc.) y sexo
		1.5.3	Asistir a actividades y eventos relacionados con la igualdad de mujeres y hombres, organizados por otras entidades (seminarios, exposiciones, entrega de premios, etc.)	1 Año	N.º y tipo de eventos a los que se asiste. N.º de personas, cargo y sexo asistentes por parte de la Federación.
		1.5.4	Trasladar a todas las Entidades colaboradoras, empresas subcontratadas y a las personas vinculadas a la Federación el compromiso adoptado respecto a la igualdad de mujeres y hombres.	1 Año	% de entidades colaboradoras informadas sobre el total de entidades vinculadas con la Federación.
		1.5.5	Visibilizar en todos los soportes y canales de comunicación de la Federación el compromiso adoptado respecto a la igualdad de mujeres y hombres	1 Año	N.º de acciones realizadas para visibilizar el compromiso de la Federación con la igualdad. % de soportes y canales de comunicación donde se visibiliza el compromiso con la igualdad de mujeres y hombres sobre el total de soportes utilizados por la Federación

Responsable: RITXARD GUIMERA - Presidente



2 ACTIVIDAD DEPORTIVA

OBJETIVO GENERAL Incorporar la perspectiva de género en la gestión de la actividad deportiva

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	INDICADORES
2.1 Garantizar una oferta deportiva adecuada a las necesidades de las mujeres	2.1.1 Analizar las necesidades y realidad de las mujeres deportistas para identificar áreas de mejora en la oferta realizada prestando especial atención a personas LGTBIQ+, deportistas con discapacidad e inmigrantes e incorporando la perspectiva interseccional.	1 Año	N.º de modificaciones realizadas respecto a las necesidades detectadas.
	2.1.2 Adoptar medidas estructurales para disminuir el abandono deportivo de las mujeres y favorecer su adherencia a la modalidad (adecuación de la oferta, creación de categorías, etc.)	1 Año	N.º de medidas adoptadas. Variación de las licencias de categorías femeninas respecto al año anterior.
	2.1.3 Adoptar medidas para garantizar el acceso y la permanencia de las personas LGTBIQ+, deportistas con discapacidad e inmigrantes, en las diferentes modalidades deportivas.	1 Año	N.º de medidas adoptadas. Variación del número de licencias de las personas en estos colectivos.
	2.1.4 Llevar a cabo acciones o eventos de promoción para impulsar la participación de las mujeres en la modalidad, incorporando la perspectiva interseccional.	1 Año	N.º de acciones llevadas a cabo, por tipo de discriminación. N.º de participantes en cada evento organizado con este objetivo.

Responsable: RITXARD GUIMERÁ - Presidente



<p>2.2</p> <p>Distribuir los recursos materiales de a Federación respetando el principio de igualdad</p>	<p>2.2.1</p> <p>Distribuir el material deportivo entre Deportistas, Personal Técnico, Jueces/as respetando el principio de igualdad (renovación de equipaciones, etc.)</p>	<p>HECHO</p>	
	<p>2.2.2</p> <p>Adecuar el material deportivo de las mujeres a sus características específicas.</p>	<p>HECHO</p>	
	<p>2.2.3</p> <p>Cuando exista una provisión de equipación deportiva, tanto si se trata de organizar un evento deportivo extraordinario, como de nutrir a Deportistas, Personal Técnico o Jueces/as de la Federación, elegir la equipación deportiva de mujeres y hombres de acuerdo a criterios técnicos, adaptándola a la antropometría de cada sexo, y garantizando que ésta no cosifica ni sexualiza a las mujeres.</p>	<p>HECHO</p>	
	<p>2.2.4</p> <p>Cuando exista una provisión de equipación deportiva, tanto si se trata de organizar un evento deportivo extraordinario, como de nutrir a Deportistas, personal Técnico y Jueces/as de la Federación, ofrecer todo el rango de tallas a ambos sexos.</p>	<p>HECHO</p>	
	<p>2.2.5</p> <p>Realizar una distribución de premios equitativa, establecida en función de la categoría deportiva y no del sexo de las y los participantes.</p>	<p>HECHO</p>	
	<p>2.2.6</p> <p>Establecer criterios para garantizar una asignación equitativa en los escenarios deportivos.</p>	<p>HECHO</p>	
	<p>2.2.7</p> <p>En la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario, realizar una provisión adecuada de baños públicos para las mujeres.</p>	<p>4 Años</p>	<p>N.º de baños masculinos y femeninos habilitados en cada evento.</p>

Responsable: RITXARD GUIMERÁ - Presidente



2.3	Distribuir los recursos humanos de la Federación respetando el principio de igualdad	2.3.1	Establecer criterios formales para realizar las designaciones arbitrales para las competiciones.	HECHO	
		2.3.2	Garantizar una asignación equitativa de recursos entre las competiciones masculinas y femeninas.	HECHO	
2.4	Aumentar la presencia de mujeres en los Comités Federativos	2.4.1	Celebrar sesiones de intercambio de experiencias con entidades deportivas que hayan desarrollado proyectos para promover la presencia de mujeres en sus estamentos.	4 Años	N.º de sesiones de intercambio realizadas N.º de entidades participantes en las sesiones. N.º de personas participantes en las sesiones por sexo
		2.4.2	Incorporar a mujeres en los Comités Técnicos y Escuelas de la Federación.	4 Años	N.º de mujeres que integran los Comités y Escuelas % de mujeres sobre el total de integrantes de los Comités y Escuelas
		2.4.3	Designar a mujeres mentoras con más experiencia para que realicen un seguimiento de la actividad de las monitoras más jóvenes y les proporcionen feedback y apoyo.	4 Años	N.º de mentoras que acuden N.º de acciones de seguimiento realizadas por las mentoras N.º de mujeres que reciben apoyo de las mentoras
		2.4.4	Generar un espacio/una sesión-jornada de intercambio de experiencias de monitoras de la Federación o en colaboración con otras entidades para identificar obstáculos y establecer estrategias de avance de la presencia de mujeres en los Comités y Escuelas.	4 Años	N.º de sesiones celebradas N.º de participantes por entidad N.º de obstáculos identificados N.º de estrategias propuestas
		2.4.5	Incorporar la perspectiva de género y contenidos relacionados con la prevención de la violencia de género en las formaciones de la Federación.	HECHO	

Responsable: RITXARD GUIMERÁ - Presidente



3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL

Integrar la prevención de la violencia de género en toda la actividad de la Organización

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	INDICADORES
3.1 Adoptar medidas de prevención de la violencia de género	3.1.1 Elaborar y aprobar un protocolo de prevención y actuación frente a la violencia de género	HECHO	
	3.1.2 Solicitar periódicamente un certificado de ausencia de delitos sexuales a todo el personal de la Federación que tenga contacto con menores	HECHO	
	3.1.3 La obligación a todos los Monitores de aprobar el curso de monitores del Gobierno Vasco con regularidad.	HECHO	
	3.1.4 Establecer la firma obligatoria de Códigos de conducta por parte de la Junta Directiva y el personal laboral y/o voluntario de la Federación	1 Año	% de miembros de la Junta Directiva, del personal laboral y de las personas voluntarias que han firmado el código de conducta.
	3.1.5 Adoptar medidas de prevención para comportamientos machistas y sexistas en Campeonatos, Concursos y Escuelas de Pesca.	1 Año	N.º de medidas de prevención adoptadas.
	3.1.6 Establecer canales de colaboración con otras entidades que trabajen en la prevención y actuación frente a la violencia de género.	4 Años	N.º de reuniones, comunicaciones o actividades realizadas en colaboración con otras entidades. N.º de entidades con las que se ha colaborado.

Responsable: RITXARD GUIMERA - Presidente



3.2	Establecer pautas de actuación ante la violencia de género	3.2.1	Incorporar un régimen sancionador específico en materia de violencia de género en la normativa disciplinaria de la Federación.	1 Año	
		3.2.2	Establecer un canal de denuncia en situaciones de violencia de género	HECHO	
		3.2.3	Llevar a cabo un registro de todas las denuncias recibidas en relación con la violencia de género	HECHO	
3.3	Promover la sensibilización y formación en torno a la violencia de género	3.3.1	Difundir internamente entre las personas integrantes de todos los estamentos de la Federación el protocolo de prevención y actuación aprobado.	1 Año	% de entidades y personas a las que se les ha enviado información sobre el total.
		3.3.2	Difundir entre todas las entidades colaboradoras y a las personas externas vinculadas a la Federación, el protocolo de prevención y actuación aprobado.	1 Año	% de entidades y personas a las que se les ha enviado información sobre el total.
		3.3.3	Difundir entre los Clubes el protocolo de prevención y actuación aprobados.	HECHO	
		3.3.4	Sensibilizar a todas las personas vinculadas con la Federación en torno a diferentes situaciones de violencia de género para facilitar la identificación de la misma. En especial a personas LGTBQI+, deportistas con discapacidad, inmigrantes y menores de edad.	1 Año	% de personas a las que se les ha enviado información sobre el total, diferenciando por sexo.
		3.3.5	Colaborar en las campañas institucionales del 25 de noviembre, Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres.	1 Año	N.º de personas, cargo y sexo de las personas que colaboran por parte de la Federación. N.º y tipo de campañas en las que se colabora

Responsable: RITXARD GUIMERÁ - Presidente



4 FORMACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Incorporar la perspectiva de género en toda actividad formativa de la Federación

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	INDICADORES
4.1	4.1.1 Aumentar el conocimiento sobre igualdad de mujeres y hombres a través de la formación del personal de la Federación	1 Año	N.º de cursos sobre los que se informa al personal N.º de cursos realizados por sexo y estamento
	4.1.2 Organizar internamente sesiones de sensibilización y/o formación en materia de igualdad de mujeres y hombres	1 Año	N.º de sesiones internas organizadas N.º de participantes por sexo, estamento. % de participantes respecto al total de cada estamento
4.2	4.2.1 Garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de formación	1 Año	N.º de medidas adoptadas para facilitar el acceso a la formación
	4.2.2 Mantener un registro actualizado, desagregado por sexo, del alumnado que participa en las Escuelas.	1 Año	
	4.2.3 Establecer mecanismos para proporcionar las mismas oportunidades de adquisición de experiencia práctica de hombres y mujeres que realizan los cursos.	1 Año	N.º de personas que realizan cada formación, por estamento y sexo.

Responsable: RITXARD GUIMERÁ - Presidente



5 COMUNICACIÓN

Proyectar el compromiso de la Federación con la igualdad de mujeres y hombres a través de la comunicación

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	PLAZO	INDICADORES
5.1 Implantar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación y comunicación de la Federación	5.1.1 Establecer un protocolo en la Federación para el uso no sexista e inclusivo del lenguaje en la comunicación.	HECHO	
	5.1.2 Revisar y, en su caso, modificar, la documentación interna utilizando un lenguaje inclusivo no sexista.	4 Años	
	5.1.3 Redactar toda la comunicación externa (circulares, carteles, convocatorias, etc.) con un lenguaje inclusivo.	HECHO	
	5.1.4 En la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario, campeonatos, escuelas y otros eventos de captación o promoción, realizar un uso no sexista e inclusivo del lenguaje.	HECHO	
	5.1.5 En la organización de eventos deportivos de carácter extraordinario, campeonatos, escuelas y otros eventos de captación o promoción, no reproducir música con contenido -letras- sexista.	HECHO	

Responsable: RITXARD GUIMERA - Presidente

5.2	<p>Garantizar una comunicación gráfica y presencia adecuada, sin hacer uso de imágenes o expresiones estereotipadas y de carácter sexista</p>	<p>5.2.1 Revisar la documentación gráfica de la Federación y modificar las imágenes que se consideren sexistas (web, escudos, logos, etc.) que sexualicen a las mujeres o que reproduzcan los estereotipos.</p> <p>5.2.2 Utilizar, en el diseño de trofeos, imágenes o formas que no reproduzcan los estereotipos de género.</p> <p>5.2.3 Eliminar, en su caso, todas las expresiones de carácter sexista respecto a la participación de mujeres no deportistas en competiciones o eventos.</p>	<p>4 Años</p> <p>HECHO</p> <p>HECHO</p>	
5.3	<p>Visibilizar a las mujeres de la modalidad en los diferentes deportes de comunicación</p>	<p>5.3.1 Distribuir equitativamente los espacios concedidos a los hombres y mujeres según su participación en el campeonato o evento.</p> <p>5.3.2 Llevar a cabo acciones positivas para visibilizar a las deportistas que practican cualquier modalidad.</p> <p>5.3.3 Visibilizar a las mujeres en los Comités y Escuelas</p>	<p>HECHO</p> <p>HECHO</p> <p>HECHO</p>	

Responsable: RITXARD GUIMERÁ - Presidente





BIZKAIKO ARRANTA ETA KASTING FEDERAZIOA

- CASA DEL DEPORTE -

C/ Martín Berués Pizarra nº 27 Teléfono / Fax: 944 278 537
48003 BILBAO (Bizkaia)

E-mail: web@fbpesca.eus
Web: www.fbpesca.eus

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024

Siendo las dieciocho treinta horas del día 11 de Julio de 2024, se reúne en el Salón de Actos de Kirol Etxea en segunda y última convocatoria la Asamblea General de la Federación Bizkaína de Pesca y Casting, en sesión extraordinaria para tratar el siguiente Orden del Día:

1º.- Aprobación del Plan de Igualdad 2024-2028 de la Federación Bizkaína de Pesca y Casting.

Seguidamente se procede a pasar lista, confirmando su presencia los Clubes: Litoral (Presidente Jesús Estrella), Ninfa (Presidente Julen Aguado), Ría de Bilbao (Presidenta M.^a Carmen Lozano), Valle de Trapaga (Presidente José Angel Martín), Castores de Leioa (Representante Agustín Izquierdo), Los Cazallos (Representante Cruz Angel Cano)

También estuvo presente el Representante del Estamento de Técnicos y Jueces: Ritxard Guimerá, dando un total de 7 votos útiles.

1º.- Aprobación del Plan de Igualdad 2024-2028 de la Federación Bizkaína de Pesca y Casting.

El Presidente hace una breve intervención explicando la realización de este Plan.

Se procede a votación, con el siguiente resultado:

A FAVOR 7: Litoral, Ninfa, Ría de Bilbao, Valle de Trápaga, Castores de Leioa, Los Cazallos, Ritxard Guimerá.

ABSTENCIÓN: 0

EN CONTRA: 0

Por lo que el Plan de Igualdad 2024-2028 queda aprobado por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se cierra la Asamblea a las 18,39 horas de la fecha arriba indicada.


Dño. Jesús Estrella
Secretario: F.B.P. y C.




Vº.Bº. Ricardo Guimerá
Presidente: F.B.P. y C.



BIZKAIKO ARRANTZA ETA KASTING FEDERAZIOA
FEDERACIÓN BIZKAINA DE PESCA Y CASTING



PLAN DE IGUALDAD
2024 - 2028